



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/48/105
23 de febrero de 1994

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 111 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/48/629)]

48/105. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

La Asamblea General,

Recordando su resolución 46/99, de 16 de diciembre de 1991, y tomando nota de la resolución 1993/17 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 1993,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre sus actividades 1/,

Subrayando la necesidad de investigación independiente que permita guiar la elaboración de políticas y la puesta en práctica de proyectos para encarar los temas y áreas emergentes de preocupación para la mujer, y el papel del Instituto en dicho proceso,

Reafirmando el papel único y específico del Instituto en las áreas de investigación y entrenamiento que conduzcan a la sistemática inclusión de la mujer como participante en los programas y proyectos de desarrollo,

Reconociendo el importante papel que el Instituto podría jugar en los preparativos sustantivos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, que se celebrará en 1995,

Convencida de que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin la plena participación de la mujer,

1/ A/48/301, anexo.

1. Expresa su satisfacción por el informe del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre sus actividades 1/;

2. Encomia al Instituto por sus esfuerzos en concentrarse en aquellos problemas que constituyen barreras para el mejoramiento de la condición y situación de la mujer, barreras que impiden así el desarrollo y progreso global;

3. Insta al Instituto a continuar y fortalecer sus actividades en las áreas de investigación, entrenamiento e información, dirigidas a lograr la participación de la mujer en las estrategias de desarrollo, y a posibilitar la mayor visibilidad de la mujer a través de la valoración de su contribución al desarrollo socioeconómico, como importantes pasos para potenciar y mejorar la situación de la mujer;

4. Pide al Instituto que asista en los preparativos sustantivos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, en atención a su papel esencial en investigación, entrenamiento y especialización en estadísticas sobre la mujer;

5. Enfatiza la singular función del Instituto como la única entidad dentro del sistema de Naciones Unidas dedicada exclusivamente a la investigación y la capacitación para la integración de la mujer en el desarrollo, y subraya la importancia de poner a disposición para propósitos de políticas y de actividades operacionales los resultados de su investigación;

6. Expresa su aprecio por los esfuerzos sostenidos realizados por el Instituto para fortalecer sus nexos programáticos con otros organismos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones de investigación y otras organizaciones y grupos, aumentando así el alcance de sus operaciones, obteniendo una óptima utilización de sus limitados recursos financieros y procurando una mayor difusión e impacto de su labor;

7. Expresa también su aprecio a aquellos gobiernos y organizaciones que han contribuido a las actividades del Instituto o las han apoyado;

8. Invita a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a contribuir al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, a fin de permitir que el Instituto cumpla con su mandato y asegure la plena participación y adecuado reconocimiento de la mujer en la sociedad;

9. Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones un informe sobre las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en relación con el tema titulado "Adelanto de la mujer", incluyendo una descripción detallada de su situación administrativa e institucional.